



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN LA
CIUDAD DE MÉXICO 2019-2020.**

TRABAJO TERMINAL

LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

PRESENTA:

ARMAS ESTRADA CARLOS EDER

GARCIA DURAN ECHEVARRÍA LARISSA

ASESORA:

DRA. SÁNCHEZ GUEVARA IRENE

OCTUBRE 2021.

ÍNDICE

- **Introducción**

- **Capítulo 1. La violencia contra las mujeres**

Breve visualización de la problemática de la violencia contra las mujeres.

- **Capítulo 2. La Ciudad de México**

Recopilación de datos para determinar por qué la Ciudad de México tiene un alto índice de violencia contra las mujeres, se añadirán los conceptos de violencia sexual, acoso sexual, abuso sexual y feminicidio.

- **Capítulo 3. Metodología**

Justificar la metodología cualitativa en el estudio de caso, análisis e interpretación de datos estadísticos sobre los índices de violencia contra la mujer.

- **Capítulo 4. Resultados.**

Formulación de un modelo de teoría de juegos para representar el acto violento del hombre hacia la mujer y descripción de los centros de atención de justicia para la mujer, como una de las acciones por parte del gobierno.

- **Conclusiones**

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se busca aportar una visión enfocada al fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres, el cual ha sido un problema significativo en la Ciudad de México en el último año. Este problema ha devenido de ser un tema del ámbito privado a un tema del ámbito público.

Esta investigación se enfocará en la Ciudad de México y en los últimos años (2019 y 2020). Tan solo y de acuerdo con la solicitud de información 0113000008320, la colonia Centro, ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc lidera la lista con un total de 116 víctimas por delitos de género; 82 por abuso sexual; 15 por acoso sexual; 15 por violaciones, y cuatro por otros delitos.¹

Esta problemática resalta debido a que incluso en las grandes ciudades, donde generalmente se concentra el desarrollo y la innovación, persisten problemas graves de violencia de género. La Ciudad de México, la más importante del país y una de las más importantes de América Latina, es un ejemplo de ello. En la CDMX las mujeres representamos el 53% de toda la población y el 44% de toda la fuerza laboral, cifras superiores a las medias nacionales (51 y 40% respectivamente). Pese a la creciente presencia femenina, 8 de cada 10 mujeres capitalinas son o fueron víctimas de violencia emocional, y en 4

1

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/violencia-contra-las-mujeres-en-la-cdmx-se-concentra-en-10-colonias>

de cada 10 casos el agresor tiene algún vínculo familiar con ellas, según cifras del INEGI para 2016.²

Por un lado, el gobierno de la Ciudad de México presentó en agosto del 2019 un plan de acción inmediata contra la violencia hacia las mujeres el cual consta de 5 ejes fundamentales que son:³

- a) Transporte público: Para la seguridad de las mujeres, en todas las unidades de transporte público (Metrobús, Metro, Taxi y Servicio de aplicaciones), instalaron el Botón de Auxilio para usarse en caso de emergencia y estará vinculado a las cámaras de Video vigilancia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto (C5) y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana(SSC), habilitaron espacios exclusivos y seguros para las mujeres en el Metro y Metrobús y se puso más iluminación al exterior de cada estación de las líneas del metro.
- b) Espacio público: Se habilitaron “Senderos Seguros” en 44 ubicaciones donde la violencia contra las mujeres ha ido en constante aumento, esta estrategia consiste en la instalación de alumbrado en diferentes calles y avenidas, por otro lado, se instaló el Botón de Auxilio en puntos estratégicos.
- c) Instituciones de Seguridad y Justicia: Se instalaron seis nuevas agencias del Ministerio Público para la atención de mujeres víctimas de delitos sexuales, formación de elementos de la Policía

²

<https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Por-que-importa-hablar-sobre-violencia-de-genero-20190306-0065.html>

³

<https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-plan-de-acciones-inmediatas-para-atender-la-violencia-contra-las-mujeres>

Preventiva, Auxiliar, de Investigación para la atención de la violencia, creación de un Banco de información genética de agresores sexuales.

- d) Atención a Víctimas: Se incrementará el apoyo a las Unidades Territoriales de Prevención y Atención a la Violencia “LUNAS” en 16 alcaldías donde se atenderán a niñas y mujeres víctimas de violencia.
- e) Campañas permanentes: Se implementó la campaña “No es costumbre, es violencia” para evitar la violencia en el noviazgo hacia las niñas y adolescentes, y que a su vez ellas conozcan sus derechos.

Por otro lado, a partir del 2019, las mujeres han creado un movimiento colectivo, que en particular se ha visibilizado en la alcaldía Cuauhtémoc con marchas de mujeres, expresando a través de consignas, su denuncia y exigiendo el alto a la violencia contra las mujeres.

Objetivo general:

Visualizar de manera descriptiva y en forma de análisis el avance y desempeño de la Unidad Territorial de Prevención y Atención a la Violencia “LUNAS” y el Consejo para Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) en el año 2019-2020.

De esta manera nos planteamos las siguientes preguntas de investigación

¿Cuáles han sido las estrategias de las víctimas de violencia sexual para ser escuchadas y atendidas?

¿Cuáles han sido las estrategias del gobierno para la atención a víctimas de violencia sexual?

¿El número de casos de violencia sexual contra las mujeres en la Ciudad de México aumentó o disminuyó según los resultados de las LUNAS y el COPRED en el 2019 y 2020?

Metodología:

La estrategia de investigación elegida para este trabajo fue el estudio de caso como estrategia de investigación, en el sentido descrito por YIN. De allí que para esta investigación se utilizaran ambas metodologías: el análisis profundo será cualitativo, con la metodología bibliográfica que permite conocer las organizaciones que se han formado para la atención a las mujeres violentadas como respuesta a sus denuncias, así como las estrategias de éstas que corresponden a organizaciones propias generalmente estructurales en red, es decir a la acción colectiva, esto último será modelado con la metodología de teoría de juegos y subrayando su complejidad.

CAPÍTULO 1.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia sexual “como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.⁴

Los actos de violencia sexual pueden ocurrir en distintas circunstancias y entornos, entre ellos:

- Acoso sexual: Incluye formas sin contacto físico, como comentarios sexuales sobre partes del cuerpo o la apariencia de una persona, silbidos, peticiones de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o la exposición de los órganos sexuales de una persona a otra. Incluye formas de contacto físico, como los tocamientos, pellizcos, palmadas o rozarse contra otra persona de manera sexual.⁵
- Violación: La violación es una penetración vaginal, anal u oral no consentida de carácter sexual en el cuerpo de otra persona con cualquier parte del cuerpo u objeto. Puede darse en el matrimonio

⁴https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es

⁵ <https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html>

y otras relaciones, por parte de extraños y durante el conflicto armado.⁶

De acuerdo con Francisco Jiménez sostiene que el “ser humano es conflictivo por naturaleza, pero es violento por educación y cultura”, donde el término “conflictivo” en este contexto y de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, significa que origina conflicto, perteneciente o relativo al conflicto, dicho de un tiempo, de una situación, de una circunstancia en que hay conflicto. Conflicto, a su vez, significa: combate, lucha, pelea, en sentido figurado; enfrentamiento armado; problema, cuestión, materia de discusión. Por su parte, la palabra agresividad implica una tendencia a actuar o a responder violentamente. Proviene del término agresión que significa acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. En sentido figurado, es el acto contrario al derecho de otra persona. Continuando con la tesis, se diría que el hombre y la mujer son agresivos/as por naturaleza con fines de defensa o por miedo, y violentos por educación y cultura. Así, la agresión por defensa o por miedo está en la naturaleza de todo ser vivo.⁷

Los estudios de la violencia se caracterizan por ser transdisciplinarios en virtud de que hay una “interdependencia de los subcampos entre los que se reparte la problemática de la violencia, con el fin de buscar sus correlaciones. Por ello es necesario estudiar la violencia desde diferentes enfoques disciplinares como la psicología, la antropología, la semiótica, los estudios organizacionales, el análisis transdisciplinario del

⁶ <https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html>

⁷ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 26.

discurso y la sociología, entre otras interdisciplinas.⁸

El núcleo del conflicto está siempre en una contradicción, dice Galtung (2003) son objetivos incompatibles. Si se acepta que en la organización pueden coexistir contradicciones, podríamos asegurar que en ese momento se acaba el conflicto. Es una manera compleja de pensar y los seres humanos, en general, no conciben las contradicciones, en parte por la herencia del pensamiento positivista binario. El conflicto, dice el autor, suele tener también componentes de actitud y comportamiento. Esas actitudes generalmente están condicionadas por el subconsciente colectivo, la cultura profunda, la cosmología de esa nación, género, clase, etcétera, y el comportamiento está condicionado por pautas adquiridas en situaciones de conflicto.⁹

En la cultura más profunda se halla la concepción del conocimiento dictada binariamente, este pensamiento no permite avanzar a la humanidad. Desafortunadamente, es el que ha gobernado el mundo occidental durante siglos. Galtung lo ejemplifica así: el conocimiento atomístico que divide la realidad en pequeñas proporciones frente al holístico, que enfoca la totalidad; el deductivo frente al dialéctico; el libre de contradicciones ante el que las tiene. La realidad es holística y contradictoria, antagónica. El autor propone dos mundos occidentales: uno duro y uno blando.¹⁰

El occidente duro se caracteriza por un mundo dividido maquiavélicamente, o es bueno o es malo; pero no puede ser como la filosofía china del ying y el yang donde lo bueno es lo correcto y lo malo

⁸ Libro, Sánchez Guevara, 2015, "Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria", Fontamara, página 26.

⁹ Libro, Sánchez Guevara, 2015, "Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria", Fontamara, página 27.

¹⁰ Libro, Sánchez Guevara, 2015, "Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria", Fontamara, página 27.

es lo incorrecto (para evitar el sentido de la maldad), además de que coexisten en la misma esfera. En el mundo binario se produce la violencia interpersonal, que hemos identificado como violencia ideológica. Al actuar de esta manera aplica la consigna: “piensas como yo o eres mi enemigo”. Históricamente se ha reproducido el capítulo 2 versículo 30 del Evangelio según San Mateo que dice: “El que no está conmigo, está contra mí”.¹¹

Existen dos maneras de que se construya filosófica y pragmáticamente el mundo occidental: uno es el binario que mira a las sociedades separadas entre buenos y malos; blancos y negros; flojos y trabajadores, etcétera. Cinco reglas definen este tipo de mundo, conforme a la teoría de Galtung: i) Una visión de las contradicciones como absolutas: este objetivo o aquel otro, como el caso de las y los alumnos que no estuvieron de acuerdo con el paro. ii) Centrarse en pocos actores y objetivos, y un enfoque deductivo. iii) Proyectar el Yo sobre Dios y el Otro sobre satanás con fuertes gradientes. iv) Percibir al Otro como el mal, bárbaro, periférico; es decir deshumanizado; así como parte del gobierno actual de la CDMX ve el mal en algunos grupos feministas y estos grupos ven el mal en el gobierno. v) Percibir el espacio del mundo de forma dual, como Yo contra Otro(s) (todo (s) y, vi) Percibir que el tiempo se mueve hacia una crisis = catarsis o al Apocalipsis, donde todos los que se portaron mal y fueron malos tendrán su castigo.

El otro mundo es complejo, porque lo ve integralmente sin distinguos entre unos y otros. La humanidad es una y no el Hombre,

11

[http://www.vicariadepastoral.org.mx/sagrada_escritura/biblia/nuevo_testamento/01_mateo_03.htm#cap12,](http://www.vicariadepastoral.org.mx/sagrada_escritura/biblia/nuevo_testamento/01_mateo_03.htm#cap12)

pues, aunque se escriba con mayúscula, excluye, invisibilidad a la otra parte de la humanidad: las mujeres y los demás hombres. De ahí la propuesta de hablar de la humanidad que es un término lingüístico y discursivo incluyente.

Para construir un mundo occidental blando o complejo es importante observar:

- i) Una percepción de las contradicciones como normales y mutables, como el *yin y el yang*.
- ii) Una visión holística y dialéctica, inclusiva, de la formación de los conflictos.
- iii) Una civilización sin satanás, sin Principio del Mal.
- iv) Una civilización con historias de transformación de conflictos por la gente.
- v) Una civilización que perciba a todos los seres humanos, a la vida misma, como parte unos de otros.
- vi) Una civilización sin el dualismo del Yo/Otro.
- vii) Una civilización con una cosmología del tiempo oscilante, relajado.¹²

Con base en los tres tipos y subtipos de violencia: directa, estructural y cultural, que distingue el matemático noruego, Johan Galtung, hacemos el estudio de las violencias en el caso que nos ocupa.

La violencia directa se identifica como la más observable, consciente y empírica. Los subtipos son: la violencia física, la psicológica y la sexual. Se puede manifestar en diferentes formas como

¹² Libro, Sánchez Guevara, 2015, "Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria", Fontamara, página 29.

las agresiones físicas que causan daño, por ejemplo: golpes entre los compañeros/as, empujones hasta provocar la muerte o bien el homicidio; en forma de violencia psicológica que va de los insultos verbales orales o escritos mediante redes sociales, al acoso sexual; violencia sexual que se ejerce por medio de los manoseos no deseados o, incluso, de la violación.¹³

Perla Díaz decidió dejar su casa después de 4 años de matrimonio con Juan quien ejercía violencia física, emocional y psicológica en su contra. Él la denunció por robo y argumentó que esa fue la verdadera razón de su huida. Han pasado casi 3 años y todavía está sujeta a proceso por un delito que no cometió.¹⁴

La violencia estructural se refiere al proceso histórico. Consideramos que es la más interesante, porque es tan profunda que los sujetos no se percatan de ella. Esta violencia es la base para que existan las otras dos: la directa y la cultural. Galtung dice:

“Una estructura violenta no sólo deja huellas en el cuerpo humano, sino también en la mente y el espíritu. Las cuatro expresiones siguientes pueden considerarse partes de la explotación o refuerzos de los componentes de la estructura. Funcionan impidiendo la formación y movilización conscientes, dos condiciones necesarias para la lucha eficaz contra la explotación.”¹⁵

¹³ Libro “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”. Página 29.

¹⁴<https://www.milenio.com/policia/violencia-de-genero/perla-diaz-salio-casa-violencia-genero-a-cusan-robo>

¹⁵ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 30.

Desde la óptica de esta investigación, la violencia estructural coincide en la malnutrición, marginación y fragmentación. Desde el punto de vista del matemático noruego, hay dos tipos de sujetos creados en el mundo occidental: los elegidos y los no elegidos. En el mundo “occidental duro” que se vive de manera dicotómica, se encuentra el Yo frente al Otro, el Yo es el elegido por Dios y el Otro es el que pertenece a Satanás. Dios elige a la especie humana, Hombres, Su pueblo, Raza blanca, Clases altas, Verdaderos creyentes. Satanás selecciona a los animales, plantas, naturaleza, mujeres, entre otros. Los pueblos de otras etnias, clases bajas, herejes y paganos con estas consecuencias: ecocidio, sexismo, quema de brujas, nacionalismos, imperialismo, racismo, colonialismo, clasismo, explotación, meritocracia, inquisición.¹⁶

Por su parte, el “centro” como categoría sociológica, discursiva y semiótica, significa el orden, lo superior, el conocimiento, el Yo; mientras que lo periférico, es la barbarie, el caos, el Otro/la Otra. En el nivel Macro, los países del centro son los hegemónicos: Alemania, Estados Unidos, Francia, Inglaterra e Italia. Estos países son el YO, el que dicta el conocimiento en todos los ámbitos. Los países periféricos pertenecen al resto del mundo, es el Otro.¹⁷

Pierre Bourdieu identifica al Estado como una estructura estructurante y las instituciones sociales y gubernamentales son estructuras estructuradas-estructurantes encargadas de reproducir la lengua, la religión, la ideología, las artes, las ciencias empíricas y las ciencias formales de manera natural y normal. La violencia estructural

¹⁶ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 31.

¹⁷ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 31.

como proceso alimenta de manera subrepticia a los sujetos/agentes quienes la legitiman mediante actos voluntarios conscientes para asegurarle su permanencia mediante la violencia cultural. Por su parte, para fortalecer la idea de Galtung y Bourdieu, Hannah Arendt sostiene que “la violencia es la expresión más contundente del poder y que surge de la tradición judeocristiana y de su imperativo concepto de ley. La violencia se enraíza en lo más profundo y original de nuestra sociedad occidental, esto es en los principios más antiguos que fundaron nuestro pensamiento”.¹⁸

La violencia estructural-procesual, la más profunda, se relaciona en su concepción con las ideas semióticas lotmanianas en cuanto a la memoria de la cultura, de tal suerte que el proceso se va construyendo a lo largo del tiempo. Regresando a los inicios de la era judeocristiana cuando se establece una cultura occidental binaria en la que las mujeres, esclavos, siervos, hombres pobres, contrahechos, no blancos, etc. son la representación del Otro-Otra, no están en el espacio simbólico del elegido de Dios. Y hasta la fecha continúan siendo los excluidos; luego entonces, se está hablando de una memoria cultural que continuamente a través de los sujetos/agentes se reproduce, incluso dentro de las sociedades excluidas. Este es el mismo tratamiento que da el hombre elegido de Dios, es el mismo tratamiento que da el inferiorizado a su mujer y a sus hijos, por ejemplo, las conductas, las actitudes, los comportamientos se reproducen en escalada.¹⁹

¹⁸ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara página 32.

¹⁹ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara página 32.

La violencia cultural o simbólica es permanente y de larga duración, es la que legitima la violencia estructural y directa. Esta se legitima y materializa mediante las instituciones sociales. Galtung sostiene que la cultura:

(...) sermonea, enseña, amonesta, incita y nos embota para que aceptemos la explotación y/o la represión como algo normal y natural, o para que no las veamos en absoluto (en especial la explotación). Entonces llegan las erupciones, los esfuerzos de utilización de la violencia directa para salir de la jaula de hierro estructural (Weber, 1971) y la contra violencia para mantener la jaula intacta.²⁰

Existen aspectos o rasgos de la violencia cultural o simbólica (Bourdieu) que se materializan en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales —lógica, matemáticas— que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia estructura-procesual y la directa, *vgr.* “estrellas, cruces, colores negro/rojo, martillo, hoz, banderas, himnos, desfiles militares (para conservar la memoria histórica), nombres de héroes de la patria impuestas como nombres de calle; imagen o monumentos del líder, discursos, carteles incendiarios, etc. Estos fungen como rasgos o aspectos de la cultura, pero, no es la cultura en sí misma, dice Galtung.

21

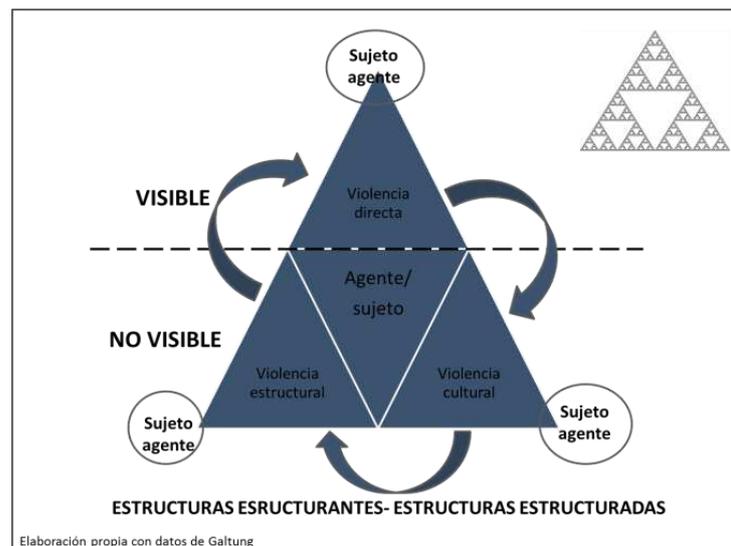
Se observa la reproducción de roles para las mujeres en una sociedad binaria, sin darse cuenta inferioriza aún más a la mujer.

²⁰ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 33.

²¹ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 33

Siguiendo a Galtung, los tres tipos de violencia constituyen un triángulo vicioso, en virtud de que en cualquiera de sus ángulos puede dispararse la conducta violenta, puesto que los sujetos/agentes pueden estar ubicados en cualquiera de los tres ángulos. La violencia directa es visible. Las otras dos son invisibles y agazapan subrepticamente al sujeto/agente sin que éste se percate. Los sujetos/agentes estudiantes y académicos son producto de las instituciones, culturalmente están formados y pueden producir y reproducir cualquier tipo de violencia. Como se puede observar en la figura 1:²²

Figura 1. Triángulo vicioso de Galtung.²³



²² Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 32.

²³ Triángulo de Sierpinski El matemático polaco Waclaw Sierpinski introdujo este fractal en 1919. La propiedad de un fractal es que cada parte es igual al todo, por ello es una buena modelación para representar que la violencia se encuentra en el todo y en cada una de sus partes.

Las flechas curvas²⁴ son como una sola llamada cinta de *moebius* que representan la recursividad. Tres principios fundamentales del pensamiento complejo son el bucle recursivo, el hologramático y el dialógico que en términos de violencia se explican a continuación. El ‘bucle recursivo’ “(...) es un proceso en el que los efectos o productos al mismo tiempo son causantes y productores del proceso mismo, y en el que los estados finales son necesarios para la generación de los estados iniciales...el proceso recursivo es un proceso que se produce y reproduce así mismo...”De esta forma, se explica el bucle recursivo en términos de los Estudios de la violencia.²⁵

Si el bucle recursivo se produce y reproduce a sí mismo, los sujetos/agentes son al mismo tiempo causantes y productores del proceso, son los productores y reproductores de la violencia emanada de la estructura, legitimada en la cultura, y manifiesta en la violencia directa. El epígrafe inicial corresponde a dos versos de la redondilla “Hombres necios que acusáis/ a la mujer sin razón/ sin ver que sois la ocasión/de lo mismo que culpáis”. Este es un claro ejemplo del bucle recursivo.²⁶

En consecuencia, las instituciones sociales son las estructuras estructurantes y estructuradas en las cuales se injerta la ley impuesta por la ideología judeocristiana, la cual asegura la violencia estructurada. De esta forma los “sujetos/agentes” inmersos en esos ámbitos son productores y reproductores del mismo proceso creado principalmente

²⁴ En realidad es una cinta de moebius que matemáticamente tiene, entre otras propiedades la de al desplazarse paralelamente a lo largo de la cinta, se llegará al punto de partida con la orientación invertida por ello se utiliza para representar la recursividad.

²⁵ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 35.

²⁶ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 35.

por la iglesia. En ese proceso recursivo la violencia en sus tres tipos está constantemente reproduciéndose, actualizándose y resignificándose. Por otra parte, Morin sostiene que en el principio hologramático, el todo...

...está en cierto modo incluido (engramado) en la parte que está incluida en el todo. La organización compleja del todo (*holos*) necesita la inscripción (engrama) del todo (holograma) en cada una de sus partes que sin embargo son singulares; de este modo, la complejidad organizacional del todo necesita la complejidad organizacional de las partes, la cual necesita recursivamente la complejidad organizacional del todo. (*sic*)”²⁷

El *holos* o sea el todo está constituido por las instituciones organizadas desde el pensamiento judeocristiano en la cultura occidental, de ahí se derivan los demás Aparatos Ideológicos del Estado. El engrama son los sujetos/agentes en los cuales está la inscripción de los tres tipos de violencia, de ahí que de esta investigación surja la categoría de sujeto/agente hologramático, recursivo y fractal. En otras palabras, el sujeto/agente es la parte constituyente de un todo cultural que emana del pensamiento religioso y del Estado, luego, en su parte está contenido el todo además de ser elemento constitutivo de ese proceso impuesto que se produce y reproduce a sí mismo en la violencia estructural-procesual, directa y cultural.

En suma, el sujeto/agente hombre, mujer o de otra identidad sexual, es hologramático-recursivo-dialógico-fractal, en virtud de que éste/ésta

²⁷ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 35.

como partes interaccionan con el todo y viceversa, y es donde actúa el proceso de violencia.²⁸

En el proceso de violencia producida y reproducida por el mismo sujeto/agente en su interacción inconsciente como el todo —las instituciones—, además de constituirse hologramático también se identifica fractalmente. Éste es otro principio del pensamiento complejo propuesto por Mandelbrot. La fractalidad se define como escalas, pautas o comportamientos que aparecen en una dimensión, campo o condición, también aparecen en otras dimensiones, campos o condiciones por muy diferentes que éstos sean.²⁹

¿Cómo pueden entenderse pragmáticamente las violencias a las que hemos venido haciendo referencia? En una familia constituida en el seno de un Estado y de cualquier religión, en la que la madre y el padre comparten semejantes costumbres, ritos, rituales, creencias ideológicas y religiosas, estos educarán a sus hijos e hijas como dictan las pautas sociales y culturales que a ellos mismos les impusieron. Al varón y a la mujer desde antes de nacer ya se le tiene dispuesto el nombre, la religión en la que se les bautizará, los roles para cada uno dependiendo de su sexo biológico; asimismo, se ha elegido la escuela y tipo de educación que recibirán. Desde antes de nacer el individuo se puede ir perfilando como sujeto/agente cultural, para después, dependiendo del contexto sociocultural en el que se desarrolle se manifieste como hologramático-recursivo-dialógico y fractal de violencia o, en su caso,

²⁸ Libro, Sánchez Guevara, 2015, "Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria", Fontamara, página 36.

²⁹ Libro, Sánchez Guevara, 2015, "Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria", Fontamara, página 36.

de paz, y son, por tanto, prometedores productores-reproductores de lo impuesto, de la violencia estructural y cultural, ya sea de violencia, de paz, de desarrollo intelectual, artístico, deportivo, etc. Con ello se repiten las mismas acciones, aunque las dimensiones, condiciones o campos sean diferentes. Por supuesto que no soslayados que estos sujetos/agentes pueden tener capacidad de cambio o transformación, debido a que son seres complejos y abiertos para adaptarse a medios ambientes externos.³⁰

Por la violencia estructural, la que no se ve pero deja huellas internas y profundas, la violencia femenina se ha aceptado durante siglos; sin embargo, gracias a la lucha de mujeres poco a poco se está haciendo visible, ello es un gran avance para el tratamiento del problema. Hace más de un año, hubo una marcha el 16 de agosto de 2019 donde se plantearon 13 puntos como estrategia de visibilidad. Marta Lamas³¹ se plantea las cuestiones “¿Que le pueden decir las activistas al gobierno para que las entiendan? ¿Qué le puede decir el gobierno a las activistas para que las entienda?

³⁰ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 37.

³¹ Marte Lamas , La micropolítica del diálogo , 1 de septiembre de 2019, revista proceso.

CAPÍTULO 2.

LA CIUDAD DE MÉXICO

En el capítulo 1 se estableció una breve visualización de la problemática de la violencia contra las mujeres. En este capítulo, determinamos por qué la Ciudad de México es uno de los estados con mayor índice de violencia contra las mujeres, se recabarán los datos más importantes; se muestran datos sobre delitos ocurridos en contra de las mujeres como son: violencia, feminicidio, abuso sexual y acoso sexual; en primera instancia damos una explicación de cada uno de estos delitos para posteriormente mostrar cuales han sido las estrategias de solución.

2.1 El término feminicidio

El término feminicidio apareció en la segunda mitad del siglo XX. Diana Russell y Jane Caputi introdujeron este concepto en 1990 como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por el odio, el desprecio, el placer o por un sentido de propiedad sobre las mujeres.”³²

³² Referentes conceptuales sobre feminicidio. (2015)
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932015000200010

Posteriormente, en 1992, Diana Russell y Jill Radford definieron el feminicidio como: “El asesinato misógino de mujeres cometido por hombres.”³³

2.2 El término abuso sexual

El término abuso sexual es cualquier tipo de actividad o contacto sexual, incluida la violación, que se produce sin el consentimiento de una persona, y puede incluir actividades sin contacto, como el exhibicionismo que es cuando alguien muestra sus partes íntimas o forzar a ver imágenes con contenido sexual.³⁴

2.3 El término acoso sexual

El acoso sexual engloba cualquier comentario, gesto, acto o atención de carácter sexual cuyo objetivo consiste en hacer daño, ofender o intimidar a otra persona. Se centra en dos cosas como el aspecto de la persona, las partes de su cuerpo o su orientación sexual y también abarca la difusión de rumores de carácter sexual sobre otras personas.

³⁵

2.4 El término violencia sexual

El concepto de violencia sexual ha tenido a lo largo de la historia distintas definiciones, en este trabajo tomaremos como referencia la definición que hace la Organización Mundial de la Salud. La violencia sexual es «cualquier acto sexual, la tentativa de consumir un acto

³³ Referentes conceptuales sobre feminicidio. (2015) http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932015000200010

³⁴ Breiding, M.J., Basile, K.C., Smith, S.G., Black, M.C., Mahendra, R.R. (2015). Trabajo de investigación sobre la violencia doméstica en pareja: definiciones uniformes y elementos de información recomendados. (versión en inglés) <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/intimatepartnerviolence.pdf>

³⁵ La salud sexual. (2011) <https://www.rchsd.org/health-articles/acoso-sexual/>

sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.»³⁶

2.5 El caso de la Ciudad de México

Son 16 alcaldías las que conforman a la Ciudad de México, considerada la urbe más grande de América del Norte, es el núcleo principal urbano, social, político, académico, económico, turístico, artístico, empresarial y cultural de todo el país. La población total de la Ciudad de México alcanza los 8.9 millones de personas, el cual tiene una densidad poblacional de 5966 habitantes por kilómetro cuadrado.³⁷

A continuación se presenta la tabla de cada alcaldía con los números de los casos que han ocurrido, se tomarán en cuenta los siguientes delitos en contra de la mujer: feminicidio, abuso sexual, acoso sexual y violencia.

ALCALDÍA	FEMINICIDIO	ABUSO SEXUAL	ACOSO SEXUAL	VIOLENCIA	INCUMPLIMIENTO
Azcapotzalco	3	124	34	1066	15
Coyoacán	1	187	47	1399	16
Cuajimalpa de Morelos	0	62	7	469	2
Gustavo A. Madero	7	404	76	2672	35
Iztacalco	0	106	25	1319	13
Iztapalapa	9	620	107	4084	57
La Magdalena Contreras	0	56	1	777	6
Milpa Alta	1	50	4	367	5
Álvaro Obregón	4	312	60	1830	21
Tláhuac	3	101	16	943	11
Tlalpan	6	185	39	1667	19
Xochimilco	5	101	9	1055	9
Benito Juárez	0	150	46	838	25
Cuauhtémoc	6	526	176	1944	165
Miguel Hidalgo	1	219	78	830	12
Venustiano Carranza	1	231	44	1369	9

Tabla 1.

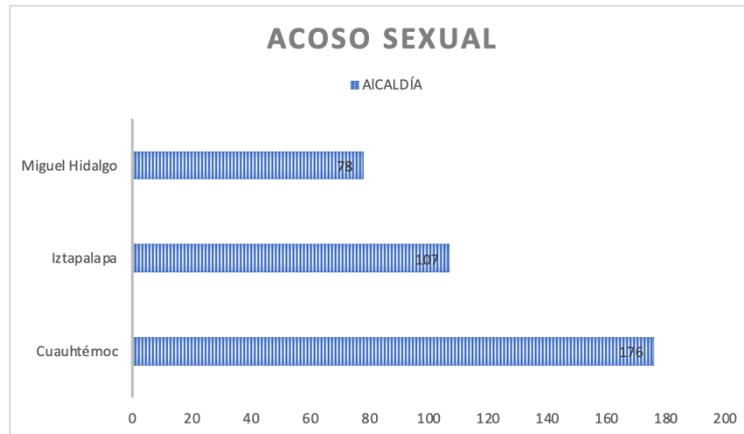
Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de la FGJCDMX. Datos de enero a octubre de 2019.

En el mes de diciembre del 2019, la misma PGJCDMX reporta que se abrieron 3 mil 115 carpetas de investigación por abuso sexual, en primer

³⁶ Organización Mundial de la Salud. (2021) <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

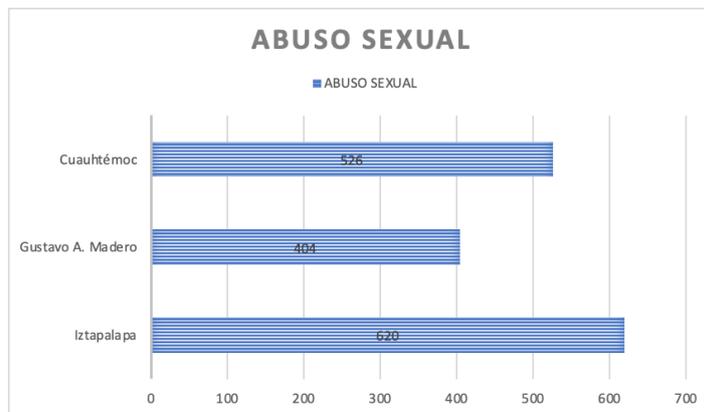
³⁷<https://www.caracteristicas.co/ciudad-de-mexico/>

lugar esta la alcaldía Iztapalapa con 620 denuncias y en segundo lugar se encuentra la alcaldía Cuauhtémoc con 526 denuncias.



Gráfica 1

En la Gráfica 1 se destacan las 3 alcaldías con mayor incidencia de acoso sexual, siendo la Alcaldía Cuauhtémoc la primera con 176 casos, seguida por la alcaldía Iztapalapa con 107 casos de enero a octubre 2019.



Gráfica 2

En la gráfica 2 se destacan las alcaldías con mayor incidencia en el ámbito de abuso sexual, siendo la alcaldía Iztapalapa la primera con 620 casos, y en segundo lugar la alcaldía Cuauhtémoc con 526 casos de enero a octubre 2019.

Se observa que las alcaldías Cuauhtémoc e Iztapalapa ocupan los primeros lugares en el número de delitos de violencia contra la mujer.

En el primer trimestre de 2020, la población ocupada representa el 95.20% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Ciudad de México. En el periodo referenciado, hubo 4.2 millones de trabajadores en la Ciudad, con una disminución de 39 mil 399 personas ocupadas en comparación al Cuarto Trimestre del 2019.³⁸

La Población Ocupada que percibe hasta un salario mínimo representa el 18.15% de los ocupados en la Ciudad, esto es 763 mil 478 personas. El 31.80%, percibe entre uno y dos salarios mínimos, esto significa 1 millón 337 mil 870 de personas.³⁹

³⁸<https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/reporte-economico-1t-2020.pdf>

³⁹<https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/reporte-economico-1t-2020.pdf>

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

En este capítulo se presenta y justifica la metodología cualitativa en el estudio de caso como recurso metodológico para el diseño y realización de la investigación, el análisis e interpretación de los datos estadísticos recopilados sobre los índices de violencia femenina en la CDMX y la revisión bibliográfica de la información de las organizaciones creadas para ofrecer ayuda a las mujeres víctimas de violencia.

La Metodología sobre los Estudios de Caso

Existe un debate entre la metodología cuantitativa y la cualitativa, que se resuelve en los estudios de caso. Para Gundermann (Tarrés, 2001), se originaron a la par que el desarrollo de las ciencias sociales en el siglo XIX. Precisamente Weber investigó la interacción del protestantismo y el desarrollo del capitalismo en el Occidente europeo centrándose de manera particular en los adherentes al calvinismo, a través de documentos históricos. Durkheim, por su lado, estudió el caso de la religión australiana. Es con estos estudios de caso de estos pioneros de paradigmas contrapuestos a raíz de los cuales se desarrollaron las metodologías cualitativa y cuantitativa. Así es posible

afirmar que los estudios de caso no responden a una postura epistemológica particular, sin embargo se pueden considerar como afirma Robert Stake, estudios de lo particular y no una elección metodológica. Pero también como lo considera Yin, como una estrategia metodológica, y en este sentido cada caso puede emplear información cualitativa e información cuantitativa o bien una combinación de ambas, todo depende del caso y los intereses del investigador así como su postura ontológica y epistemológica acerca del objeto en estudio. Es pertinente, por tanto, definir el concepto de caso.

Para Gundermann “la noción de ‘caso’ es uno de los componentes básicos en la investigación en ciencias sociales... que se considera que tiene un funcionamiento específico; es un sistema integrado. Su uso,... no es privativo de una orientación de investigación, se emplea tanto en la investigación cualitativa como en la cuantitativa” (Tarrés 2001: 253). Puede ser un fenómeno dado o una construcción en el curso de la investigación teórica. En el siguiente cuadro se clasifican los casos de acuerdo a posiciones epistemológicas y su metodología y de acuerdo a si son unidades empíricas o construcciones teóricas.⁴⁰

Cuadro
Clasificación de casos

Posiciones epistemológicas y metodológicas	Unidades empíricas	Construcciones teóricas
---	---------------------------	--------------------------------

⁴⁰ Sánchez Guevara, 2007, Organización del Teatro Independiente de México de la Red de Cooperación al Conflicto, UAM Iztapalapa, Estudios Organizacionales.

Nominalismo cualitativo	Denominaciones particulares elaboradas en el curso de un proceso de investigación		Casos que corresponden a construcciones teóricas específicas, resultantes del intercambio entre teoría y evidencia en el curso de una investigación.
Realismo cuantitativo	Unidades relativamente externas al proceso de investigación	Casos; entidades empíricas pero generales convencionales y anteriores respecto a una investigación particular.	Casos entendidos también como construcciones teóricas, pero ya establecidos y de carácter general, pues son el producto de la actividad de una comunidad científica.

Fuente: Elaboración propia con base en Tarrés María Luisa Coord, 2001, Observar, Escuchar y Comprender sobre la Tradición Cualitativa en la Investigación Social, capítulo de Hans Gundermann Kröls "El Método de los Estudios de Caso", FLACSO, El Colegio de México, Porrúa, pp. 251-288.

A partir de las dos concepciones sobre el estudio de caso se puede considerar el caso como objeto específico de estudio, o el estudio de caso como un conjunto de procedimientos metodológicos sobre una entidad que aspira a explicar o desarrollar una teoría.

Cuadro

Características del estudio de caso

Estudio de caso como:	Objeto de estudio	Modalidad metodológica
Finalidad de la investigación.	Intrínseco.	Instrumental.

Enfoque de la investigación.	Focalidad en uno o cada caso particular, el estudio de caso particular Stake.	Un medio de descubrimiento y desarrollo de proposiciones empíricas a través del estudio de una entidad, de carácter más general que el caso mismo.
Metodología.	Cualitativo o Cuantitativo.	Cualitativo o Cuantitativo.
Complejidad.	Simple o complejo.	Simple o complejo.

3. 1 Metodología de la investigación

Esta sección está dedicada a la descripción y a la explicación de cómo se efectuó la investigación.

Las fases que constituyeron la presente investigación son:

1. El objetivo general y las preguntas de investigación
2. La selección de la metodología
3. La selección de caso
4. Las proposiciones
5. Los conceptos teóricos
6. La recolección de datos y su análisis

El objetivo general: Analizar el desempeño de la Unidad Territorial de Prevención y Atención a la Violencia “LUNAS” y el Consejo para Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) en el 2019 y 2020.

Preguntas

¿Cuáles han sido las estrategias de las víctimas de violencia sexual para ser escuchadas y atendidas?

¿Cuáles han sido las estrategias del gobierno para la atención a víctimas de violencia sexual?

¿El número de casos de violencia sexual contra las mujeres en la Ciudad de México aumentó o disminuyó según los resultados de las LUNAS y el COPRED en el 2019 y 2020?

La estrategia de investigación elegida para este trabajo fue el estudio de caso como estrategia de investigación, en el sentido descrito por YIN (1994) El estudio de caso, es una forma adecuada para explorar, describir y explicar los elementos teóricos que responden a las preguntas en un contexto de la vida real y con un enfoque contemporáneo. Dado que las metodologías cualitativas y cuantitativas no son excluyentes y pueden ser complementarias. De allí que para esta investigación se utilizaran ambas: el análisis profundo será cualitativo, con la metodología bibliográfica que permite conocer las organizaciones que se han formado para la atención a las mujeres violentadas como respuesta a sus denuncias, así como las estrategias de éstas que corresponden a organizaciones propias generalmente estructuradas en red , es decir a la acción colectiva, esto último será

modelado con la metodología de teoría de juegos y subrayando su complejidad.⁴¹

La elección del caso fue de manera subjetiva. La decisión de estudiar la violencia hacia la mujer en la CDMX responde al interés de que se visualice por lo menos descriptivamente el problema y las posibles estrategias o políticas públicas para aminorar, tal vez no se hallen resultados significativos en términos estadísticos de la disminución de la violencia, pero ayuda tanto a visualizar y en consecuencia empezar a romper la violencia estructural y cultural de la que refiere Galtung.

Este problema, es complejo y por lo mismo un pequeño cambio puede lograr un caos y rompimiento de estructuras violentas, así como culturales.

Los conceptos teóricos que se revisaron en el capítulo 1 fueron:

El concepto de violencia de Galtung, 1989; Arendt, 2005; Jiménez, 2012; y Bourdieu, 1998, quienes se caracterizan por ser transdisciplinarios en virtud de que hay una “interdependencia de los subcampos entre los que se reparte la problemática de la violencia, con el fin de buscar sus correlaciones. Por ello es necesario estudiar la violencia desde diferentes enfoques disciplinarios como la psicología, la antropología, la semiótica, los estudios organizacionales, el análisis transdisciplinario del discurso y la sociología, entre otras disciplinas.⁴²

⁴¹ <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

⁴² Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 26.

Galtung presenta su triángulo de la violencia donde identifica la violencia expuesta, la cultural y la estructural.

En la violencia estructural coincide con la malnutrición, la marginación y fragmentación. Desde el punto de vista del matemático noruego, hay dos tipos de sujetos creados en el mundo occidental: como se mencionó en el capítulo 1: los elegidos y los no elegidos. En el mundo “occidental duro” que se vive de manera dicotómica, se encuentra el Yo frente al Otro, el Yo es el elegido por Dios y el Otro es el que pertenece a Satanás. Dios elige a la especie humana, Hombres, Su pueblo, Raza blanca, Clases altas, Verdaderos creyentes. Satanás selecciona a los animales, plantas, naturaleza, mujeres, entre otros. Los pueblos de otras etnias, clases bajas, herejes y paganos con estas consecuencias: ecocidio, sexismo, quema de brujas, nacionalismos, imperialismo, racismo, colonialismo, clasismo, explotación, meritocracia, inquisición.⁴³

Por otro lado, la Teoría de juegos es la modelación del comportamiento humano con un pensamiento estratégico, el cual decide con una racionalidad instrumental, es decir buscando maximizar su utilidad.

Pero ¿cómo actúa este pensamiento en la periferia? Chwe Michael Suk-Young en su libro *Jane Austen, Game Theorist* afirma que personas de alto grado y con poder tienen dificultad para ponerse en los zapatos de sus subordinados, porque la mayoría de gente relaja sus defensas ante personas que no tiene poder y podría parecer que no tienen capacidad de atacar.

⁴³ Libro, Sánchez Guevara, 2015, “Miradas críticas a la complejidad de la violencia universitaria”, Fontamara, página 26.

Chwe relata que los cuentos populares afroamericanos y sus interpretaciones constituyen parte de la literatura de hechos tramposos, creativos en vías de defenderse del opresor, que aparecen en muchas tradiciones populares del mundo: “Nada ilustra mejor la resistencia cultural velada de grupos subordinados que lo que se ha denominado cuentos tramposos”

La tradición estratégica de los cuentos Afroamericanos contribuyó a las tácticas de la década de 1960 en el movimiento de los derechos civiles.

Fue una lucha larga para extender el acceso pleno a los DC y la igualdad ante la ley a los grupos que no la tenían, sobre todo a los ciudadanos negros, para terminar la discriminación contra los afroamericanos y la segregación racial.

En este sentido, es el pensamiento estratégico, creativo de las mujeres que se han organizado en red para generar un movimiento importante en la lucha y reivindicación de sus derechos. ⁴⁴

Con respecto a la teoría de juegos se tomaron los conceptos de las notas de la Dra. Irene Sánchez Guevara:

El modelo de teoría de juegos de dos personas suma cero.

La teoría de juegos es una rama de las matemáticas que estudia y modela las situaciones de conflicto entre dos o más adversarios denominados jugadores. Ofrece una metodología para tomar decisiones en situación de conflicto, sobre la base del paradigma de elección racional. Los elementos básicos son: los jugadores, personas que toman decisiones que dependen de las decisiones de otras personas, las alternativas que tiene y los pagos o recompensas que recibe un

⁴⁴ Libro, Suk-Young Chwe, 2013, “Jane Austen, Game Theorist”, Princeton.

jugador por seguir un plan estratégico para tomar decisiones, sobre la base que elegirá en cada momento, aquella alternativa que maximice su pago.

3. 2 Juegos competitivos

Componentes de juegos

Un juego tiene jugadores, reglas, decisiones, alternativas de decisión, estrategias puras o mixtas, pagos y valor del juego

Los juegos se clasifican de acuerdo con:

1. Número de jugadores: bipersonales, n-personales
2. Distribución del pago: suma cero, suma diferente de cero
3. Número de jugadas: finito, infinito
4. Tipo de información:
 - a. perfecta, cuando el jugador conoce todo lo que ha pasado en el juego hasta el momento en que va a hacer una jugada, es decir tomar una decisión, como es el caso del ajedrez.
 - b. Imperfecta cuando el jugador no sabe que ha pasado en el juego cuando va a tomar una decisión, como el caso del dominó.
5. Tipo de información:
 - a. Completa cuando todos los elementos del juego son conocidos por los jugadores, número de jugadores, alternativas y pagos
 - b. Incompleta, cuando algún elemento es desconocido para algunos de los jugadores, como es el caso de la compra y venta de

bienes, en donde el vendedor se guarda información con respecto al bien que vende.

6. Intervención del azar: juegos sin azar o con intervención del azar

Cuando ya está el juego presente hay dos actitudes a considerar:

La del asesor: ¿Cómo se juega el juego?, ¿Cómo instruir al jugador para que juegue lo mejor posible?

La del científico social: ¿Cuáles son las leyes sociales del fenómeno presente ante mí?

3.3 Representaciones de juegos

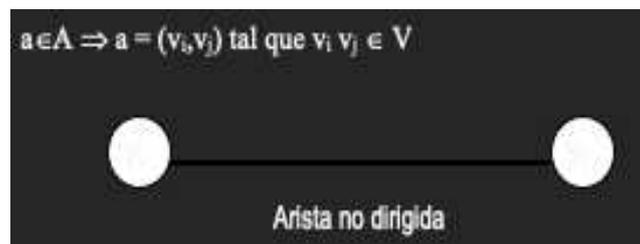
Los juegos se pueden representar de forma extensiva de manera gráfica por medio de árboles o de forma rectangular por medio de matrices.

Representación gráfica de los juegos extensivos

La representación gráfica de un juego extensivo se hace a través de gráficas denominadas árboles. A continuación, se presentan las definiciones básicas de teoría de gráficas:

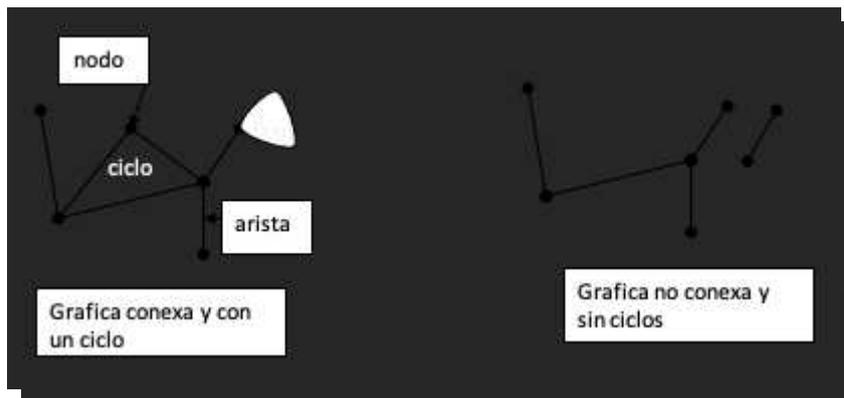
Una gráfica simple finita es una pareja de conjuntos: V conjunto de vértices; A , el conjunto de las aristas, una arista se representa como un par de vértices

$G (V, A)$



Gráfica conexa: cada vez que haya dos vértices hay una trayectoria que los une.

Ciclo es un polígono que se cierra.



Un árbol es una gráfica conexa y sin ciclos.

Se usa la estructura de un árbol para representar un juego de manera extensiva:

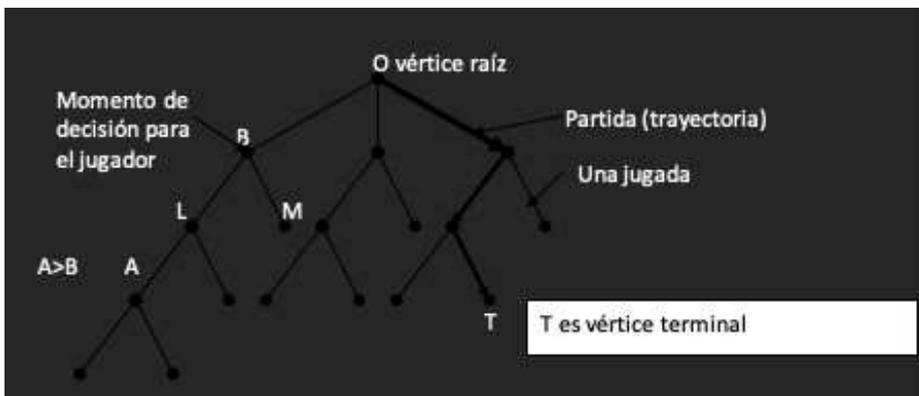
Con las siguientes convenciones: cada vértice representa un momento de decisión de algún jugador, donde se encuentra un conjunto de información de las opciones que puede tomar, las aristas son jugadas y se numeran en contra del sentido del reloj, o bien en cada arista se puede escribir la decisión o jugada. En los vértices finales se pondrán los pagos.



Los siguientes tres árboles representan el mismo juego.

Considere el árbol con raíz (G, O)

El árbol G es finito si N (número de vértices) es finito.



En un juego representado por un árbol, una trayectoria que une al vértice raíz con un nodo terminal será una partida del juego. Una arista es una jugada y los vértices no terminales representan momentos de decisión del jugador también denominados conjuntos de información del jugador i . En los

Un juego n -personal extensiva y finita de información perfecta es un sistema que consta de todo lo siguiente:

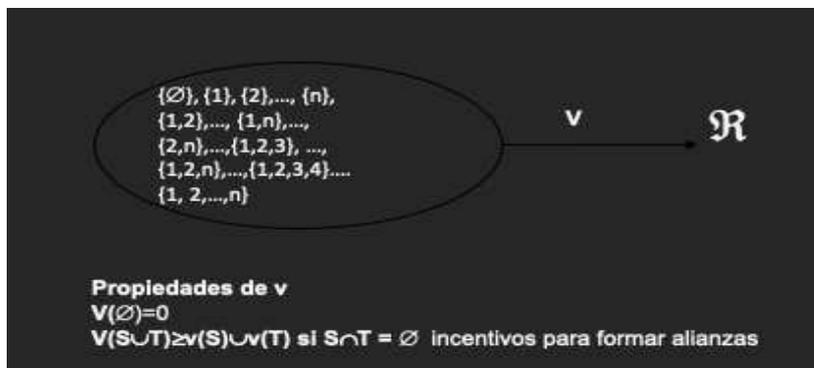
- 1) Un árbol finito con raíz (Γ, O)
- 2) I en $n+1$ conjuntos, S_0, S_1, \dots, S_n , $\varphi: T \rightarrow R$ $t \in T$ $\varphi(t) = (\varphi_1(t), \varphi_2(t), \dots, \varphi_n(t))$ jugador
- 3) Para cada vértice en el azar $A \in S_0$ existe una distribución de probabilidad entre los vértices inmediato posterior a A .
- 4) Una función de pago $\varphi: T \rightarrow R$, donde T es el conjunto de vértices terminales y R es el conjunto de los números reales.

La forma de los vectores de pagos:

Los juegos cooperativos consideran n personas

Sea $N = \{1, 2, \dots, n\}$ el conjunto de jugadores

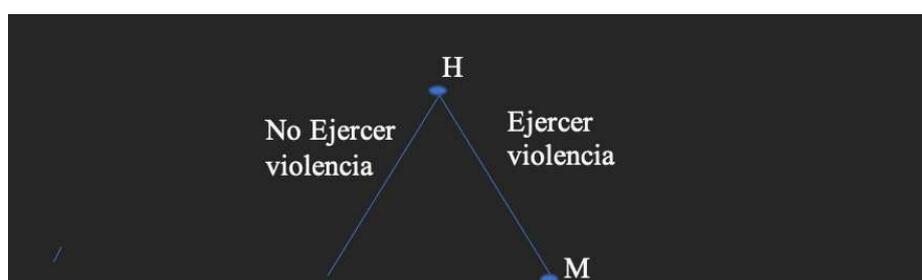
De este conjunto se pueden formar 2^n subconjuntos que corresponden a todas las posibles coaliciones S que se forman de un conjunto de n jugadores. Así $S \subseteq N$ es una coalición.



CAPÍTULO 4.

RESULTADOS

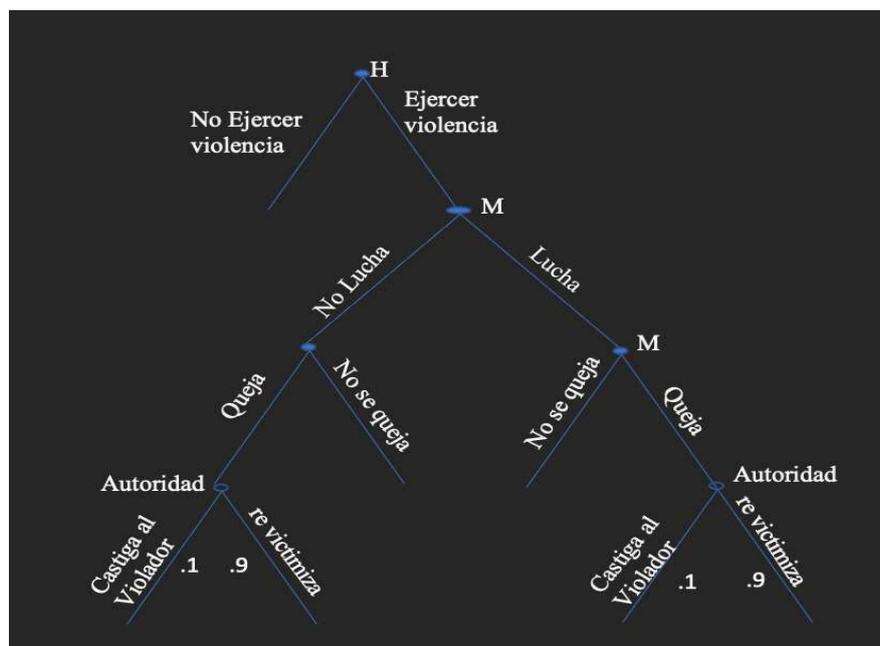
Ahora bien, formulando un modelo de teoría de juegos para representar el acto violento donde hay dos agentes, el hombre y la mujer, se tiene el siguiente diagrama:



Modelo 1

Como se puede observar no hay estrategia ganadora para la mujer, haga lo que haga será violada, cuando el hombre decide violar.

Ahora bien, supongamos que la mujer decide quejarse ante las autoridades correspondientes, aquí intervienen el azar pues la respuesta de las autoridades tiene una distribución de probabilidad, ellas pueden decidir revictimizar con un 90 %, mientras que castigar al violador un 1%.



Modelo 2

En términos de teoría de juegos una mujer no tiene una estrategia ganadora.

Entonces, su pensamiento estratégico decide aliarse con otras mujeres y organizarse. El juego cambia, a ser un juego de n personas, para constituirse en una acción colectiva. Obviamente una mujer sola será violentada, tal vez dos, tres, decenas de ellas, pero si se reúnen cientos y miles de mujeres, se crean organizaciones capaces de visibilizar el problema, y con diversas estrategias, resquebrajar la estructura y cultura de la violencia y discriminación hacia la mujer.

Construcción del modelo de n colectivos de mujeres que se organizan para su defensa y poner un alto a la violencia femenina.

En la CDMX hay 4805017 mujeres⁴⁵ de las cuales 85%⁴⁶ están entre 15 y 65 años y son susceptibles de ser víctimas de violencia.

⁴⁵ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P>

⁴⁶

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CdMx.pdf

Si se toman 4 millones el número de coaliciones son $2^{4000000}$ que resulta ser un número inmanejable, entonces convierte el problema en un NP (no polinomial).

Para efectos de la modelación se toman 4, así 2^4 coaliciones. Para la construcción de la función característica v se tomarán todas las permutaciones posibles de 4 es decir $4!$.

Considerando que cada colectivo es una red y que ha formado un capital social k .

La función característica la definimos como los colectivos que no tienen capital social porque el número de mujeres en cada uno es muy poco y no alcanzan a ser un colectivo eficiente y por lo tanto su capital social es cero, entonces están en riesgo latente, Mientras que los colectivos eficientes son los que tiene un capital considerable.

Con los datos un capital social máximo es cuando $k = 0.065$

La función característica es:

$$v(S) = \begin{cases} -\frac{4000000}{3} \left(\frac{S!}{1 + S! e^{-kS}} \right) & \text{con } k = 0 \text{ para } S = 1,2,3,4 \text{ con pocos integrantes} \\ -\frac{1000000}{3} \left(\frac{S!}{1 + S! e^{-kS}} \right) & \text{con } 0.03 < k < 0.65 \text{ para } S = 1,2,3,4 \text{ colectivo eficientes} \end{cases}$$

Se multiplicó porque se afirma que una de cada tres sufre violencia.

$$v(\phi) = 0$$

$$v(S \cup T) \geq v(S) + v(T)$$

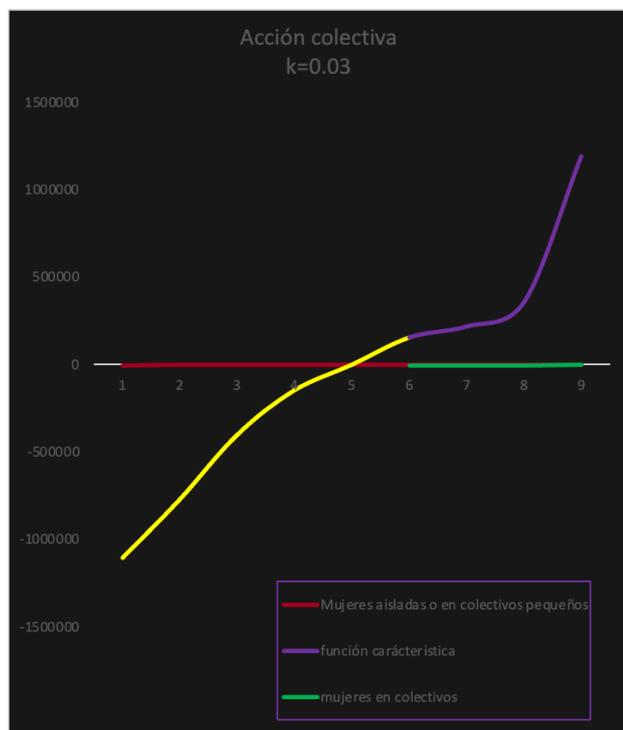
mujeres

La función v está bien definida:



Ante esto la respuesta del gobierno ha generado centros de atención y justicia para la mujer.

En cuanto a la oferta institucional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, el INEGI genera información que permite dimensionar los servicios. Por ejemplo, para 2020 en México existían 50 Centros de Justicia (CJM) para las Mujeres, distribuidos en 28



entidades federativas. Las entidades que cuentan con el mayor número de instancias son Coahuila (5), México y San Luis Potosí (4) y la Ciudad de México (3). Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tabasco no cuentan con CJM.⁴⁷

Aquí se reportan dos: Las LUNAS y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

- LUNAS:

Las Lunas son las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género de la Secretaría de las Mujeres. Son espacios de encuentro, centros que brindan atención psicológica y legal, formación para el liderazgo, servicios comunitarios para promover la autonomía y la exigibilidad de sus derechos. Son espacios donde las mujeres que viven cualquier tipo de violencia encontrarán asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico para salir del círculo de la violencia, además de brindar información y canalización en temas como derechos sexuales y reproductivos, Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y desarrollo económico. Estas unidades dependen del gobierno de la Ciudad de México.⁴⁸

Su misión es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el

⁴⁷ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf

⁴⁸ <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/lunas>

ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado.⁴⁹

Su visión consta en incidir en la formulación de las políticas públicas y en las estructuras (organizacional, procedimental y normativa) de la administración pública de la Ciudad de México para lograr la igualdad sustantiva, impulsar programas de acciones que favorezcan el empoderamiento y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, transformar patrones socioculturales discriminatorios para construir relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, establecer una estructura institucional que garantice el cumplimiento de las atribuciones del INMUJERES DF.⁵⁰

Su objetivo es brindar asesorías, proporcionar información sobre la posición, situación y condición de las mujeres en la Alcaldía y zona metropolitana.⁵¹

Su estructura orgánica⁵² es:



⁴⁹ <https://www>

⁵⁰ <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de/mision-y-vision/>

⁵¹

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/que-son-los-centros-de-ayuda-lunas-como-funcionan-donde-se-ubican-todo-lo-que-tienes-que-saber-violencia-mujeres-undiasinnosotras-4930032.html>

⁵² <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/lunas>

Como se observa en esta estructura orgánica de esta dependencia se puede visualizar la estructura jerárquica de sus funcionarios que son dirigidos por la Secretaría de Mujeres, seguidos por la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género, el asesor A y B, la Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia, la Secretaría Particular, la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio.

Resultados:⁵³

1 agosto 2019-31 julio 2020	
Mujeres atendidas	71,036
Brindaron servicios: Atención inicial, asesoría jurídica y atención psicológica	83,399

Tabla 2.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de la Secretaría de Mujeres. Datos de Agosto 2019 a Julio 2020.

Como se puede observar en la tabla 2, del 1 de agosto del 2019 al 31 de julio del 2020 se atendieron a 71,036 mujeres de las cuales se brindaron 83, 399 servicios como atención inicial, asesoría jurídica y atención psicológica.

⁵³ <https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/4612988185410292/>

- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED):

El COPRED es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México refiere que el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión; así como para llevar a cabo los procedimientos de reclamación o queja, incidencia en la Política Pública y el Plan de desarrollo.⁵⁴

Su objetivo es prevenir y eliminar la discriminación en Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.⁵⁵

Este organismo depende del Gobierno de la Ciudad de México

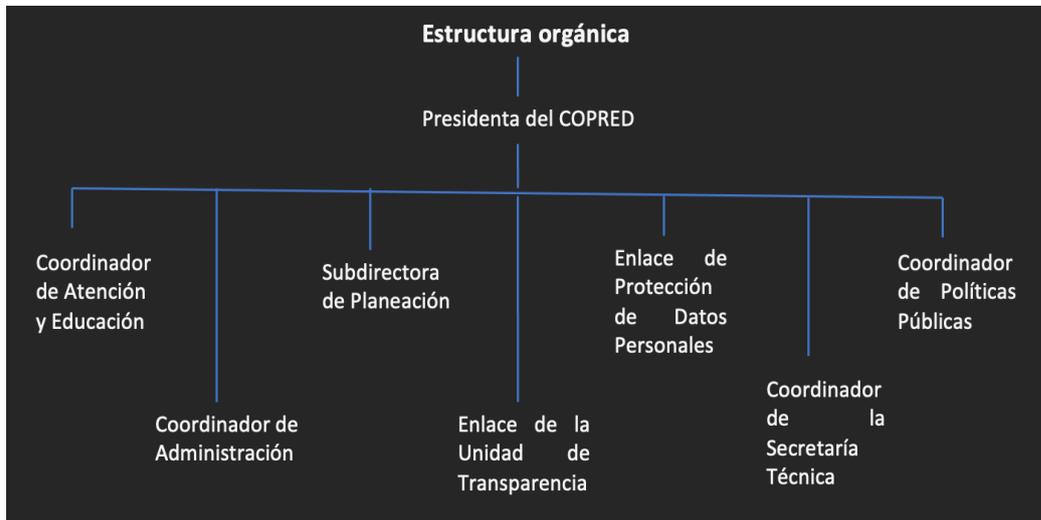
Su misión consta en prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

⁵⁴ <https://www.copred.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>

⁵⁵ <https://www.copred.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>

Su visión es ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.⁵⁶

Su estructura orgánica es:⁵⁷



Como se observa en esta estructura orgánica, se visualiza la estructura jerárquica que tiene el COPRED, el cual es dirigido por una presidenta, seguido por el Coordinador de Atención y Educación, el Coordinador de Administración, la subdirectora de Planeación, el Enlace de Unidad de Transparencia, el Enlace de Protección de Datos Personales, el Coordinador de la Secretaría Técnica y el Coordinador de Políticas Públicas.

⁵⁶

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e1/782/5f2/5e17825f2c63d879808014.pdf>

⁵⁷

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e1/782/5f2/5e17825f2c63d879808014.pdf>

Vía de ingreso	Número de atenciones
Correo Electrónico	604
Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)	143
Canalización	28
Teléfono	183
App COPRED	7
Escrito	34
Comparecencia	212
De oficio	4
Total	1215

Resultados: ⁵⁸

Tabla 3. Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos del informe de actividades del COPRED. Datos del 2020.

Tipo de expediente	Número de expedientes abiertos
Queja	76
Reclamación	24
Total	100

Tabla 4. Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos del informe de actividades del COPRED. Datos del 2020.

Como se observa en la Tabla 3, el mayor número de atenciones fue vía correo electrónico con 604, seguida por comparecencia con 202 números de atenciones. El total de atenciones fueron 1215 en el año 2020.

Por otro lado, en la Tabla 4 se puede observar que el mayor número de expedientes abiertos fueron 76 quejas, seguido de 24 reclamaciones, dando un total de 100 expedientes abiertos en el año 2020.

Los procedimientos que el COPRED tiene son 4:

⁵⁸

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe-de-actividades-del-COPRED-2020-Lectura-facil.pdf>

a) Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED)

Su objetivo es determinar la ruta crítica que deberá seguir el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México para diseñar, emitir y difundir, así como para verificar y evaluar el Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, que servirá para que las personas servidoras públicas, los entes públicos y la ciudadanía en general cuenten con una guía que permita transparentar el actuar del Consejo y contribuya a una mejor rendición de cuentas, al precisar de manera ordenada y lógica las actividades que se deberán realizar.

La Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas elabora el guion del PAPED y somete a consideración de la Presidencia, la Presidencia recibe el guion y lo analiza, si no es correcto, emite observaciones al guion del PAPED y si es correcto, lo aprueba y/o regresa a la Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas, la Coordinación envía el guion a la Subdirección de Evaluación para que procedan a elaborar el primer borrador del PAPED, la Subdirección de Evaluación e Investigación elabora y remite proyectos de PAPED a la Coordinación de Políticas Públicas Legislativas para su revisión, la Coordinación recibe el primer borrador del PAPED, si no es correcto, lo remite a la Subdirección de Evaluación con observaciones y si es correcto, se envía, la Presidencia envía el PAPED con sus observaciones a la Coordinación de Políticas Públicas, quien turna a la Subdirección del área, la Subdirección lo recibe y procede a efectuar las adecuaciones y turnan a la Coordinación de Políticas Públicas para revisión del segundo borrador, la Coordinación lo recibe la segunda versión del borrador del

PAPED, la revisa y la envía a la Presidencia, la Presidencia emite sus observaciones y envía el PAPED a la Coordinación, quien turna a la Subdirección de Evaluación, la Subdirección integra observaciones y envía el segundo borrador a la Coordinación de Políticas Públicas, la Coordinación envía el PAPED versión preliminar a los entes públicos, a las/los integrantes de la Asamblea Constitutiva, a expertos/as y académicos/a en políticas públicas y discriminación, así como a organizaciones de la sociedad civil (OSC), quienes serán convocados a una consulta o mesa de trabajo, la Subdirección realiza las tres consultas del tercer borrados del PAPED e interpreta las observaciones y envía borrador final a la Coordinación de Políticas Públicas, la Coordinación revisa el documento, si no es correcto, emite observaciones y regresa a la Subdirección y si es correcto, lo envía a Presidencia, la Presidencia revisa el documento, si no es correcto, emite observaciones y regresa a la Coordinación y si es correcto, da el visto bueno y envía a los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, los Integrantes de la Junta de Gobierno revisan el PAPED, si no es correcto, solicitan a la Presidencia las modificaciones y si es correcto, se aprueba, instruye a Presidencia su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una vez publicado en la Gaceta, se solicita a la Subdirección la elaboración de diseño e impresión para su difusión en la página de internet del Consejo y se solicita a la Subdirección que convoque a los/las enlaces institucionales de los entes públicos, para que exista un taller donde se presente el PAPED, la Secretaría ajusta el reporte de seguimiento de las líneas de acción del PAPED y envía a Coordinación, Coordinación revisa el documento y si es incorrecto, emite observaciones lo regresa, si es correcto aprueba,

instruye a Presidencia su publicación en la Gaceta, la Subdirección gestiona y efectúa una reunión anual con enlaces del COPRED para presentar reporte de seguimiento de las líneas de acción del PAPED, balance de las acciones implementadas, así como los retos de la ejecución de acción para el año posterior y con base en los instrumentos de evaluación, elabora el informe anual de evaluación interna del PAPED y envía ese informe a la Coordinación para su revisión, la Coordinación revisa y emite observaciones al Informe y la Subdirección lo ajusta y lo envía a la Coordinación, la Coordinación revisa el documento y en caso de que este mal, emite observaciones y lo regresa, en caso de estar correcto, lo aprueba y turna a la Subdirección, la Subdirección lo envía a los entes públicos, OSC, consultores y especialistas de la academia para retroalimentación del Informe del PAPED, recibe comentarios y de ser procedente lo ajusta luego envía el Informe a Coordinación, Coordinación revisa el documento y si lo aprueba, lo envía a presidencia, Presidencia revisa el documento y si lo aprueba, solicita su publicación en la página de internet del Consejo y la publicación del aviso en la liga de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Coordinación recibe el documento y solicita a Subdirección la impresión para su difusión, y por último, Subdirección envía el Informe Anual de Evaluación del PAPED a las/los enlaces institucionales del COPRED.⁵⁹

59

<https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e1/782/5f2/5e17825f2c63d879808014.pdf>

b) Aprobación y otorgamiento de Ayudas a Individuos y Organizaciones Sociales de forma Excepcional

Su objetivo es que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) cuente con un mecanismo claro y transparente que se sujete en criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad, para el otorgamiento de ayudas de forma excepcional a persona física y personal moral sin fines de lucro.

La subdirección de planeación solicita el apoyo por parte de Presidencia de COPRED para su atención, por otro lado, la Coordinación de Administración recibe la solicitud de apoyo, verifica la suficiencia presupuestal en partida y valida documentación, si tiene suficiente partida turna al JUD de operación administrativa, por otro lado, en caso de no tener suficiente partida informa al coordinador del área solicitada. La Operación Administrativa recibe la documentación, elabora cheques o adquiere los bienes o servicios solicitados, elabora acta de entrega de apoyo, recibe firma de Presidencia y coordinador de administración en acto de entrega, entrega cheque, bien o servicio a beneficiario, recibe firma del mismo en acta de entrega, turna documentación de apoyo otorgado a coordinación de administración, elabora registro contable y presupuestal del apoyo otorgado e informa a coordinación de administración, por último coordinación de administración informa a Presidencia.⁶⁰

⁶⁰

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe-de-actividades-del-COPRED-2020-Lectura-facil.pdf>

c) Atención por Reclamación

Su objetivo es brindar atención a las personas por presuntos actos discriminatorios cometidos por autoridades de la Ciudad de México, por medio de la conciliación. De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo V de la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación del Distrito Federal (LPEDDF)

La subdirección de apoyo jurídico recibe a la persona peticionaria de la atención por presuntos actos discriminatorios cometidos en su contra y solicita conocer los hechos a fin de identificar si el acto esta calificado como un presunto acto de discriminación, si no es un acto de discriminación explica las facultades y atribuciones del Consejo, brinda asesoría jurídica orientación, realiza gestiones y/o analiza ante la instancia competente, si es un acto de discriminación explica la persona peticionaria en que consiste el procedimiento de reclamación y asigna número de expediente, elabora oficio mediante el cual se solicita el informe a la autoridad presunta responsable y turna para su revisión, la coordinación de atención y educación recibe y revisa el oficio, aprueba firma y devuelve a la subdirección para su notificación, la subdirección notifica el oficio a la autoridad presunta responsable, recibe el informe de la autoridad presunta responsable y analiza su contenido, si existen elementos que no confirmen el acto discriminatorio elabora un acuerdo de conclusión por falta de elementos y turna para su revisión, si existen elementos que confirmen el acto discriminatorio se invita a las partes a llegar a un acuerdo, la coordinación celebra una reunión entre la persona agraviada y el responsable del agravio con la subdirección de

asesoría jurídica en la cual con base en el artículo 75 de la LPEDDF en la audiencia de conciliación, expondrá a las partes un resumen de la reclamación y de los elementos de juicio que se hayan integrado y los exhortara a resolver sus diferencias, para cuyo efecto propondrán opciones de solución acorde a estándares de reparación del daño, si no hay acuerdo entre las partes se va da por concluido el procedimiento de conciliación y se pasa a la fase de investigación si hay acuerdo se elabora un convenio con los puntos acordados y lo firman, la subdirección da seguimiento al cumplimiento del convenio.⁶¹

d) Atención por Queja

Su objetivo es brindar atención a las personas por presuntos actos discriminatorios cometidos en la Ciudad de México por particulares, personas físicas o morales, en la Ciudad de México, por medio de la conciliación. De conformidad con la Sección Tercera del Capítulo V de la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación del Distrito Federal* (LPEDDF).

La Subdirección de Apoyo Jurídico recibe a la persona recibe a la persona peticionaria de la atención por presuntos actos discriminatorios cometidos en su contra y solicita conocer los hechos expuestos por ello a fin de identificar si el acto esta calificado como un presunto acto de discriminación por contener los elementos descritos en el artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de

⁶¹

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe-de-actividades-del-COPRED-2020-Lectura-facil.pdf>

*Antes conocido como Distrito Federal, ahora Ciudad de México

México, siguientes: un trato diferenciado no justificado, un motivo prohibido por la ley, la limitación o negación de un derecho, si no es un acto de discriminación se explica las facultades y atribuciones del consejo, se brinda asesoría jurídica, orientación, realiza gestiones y/o canaliza ante la instancia competente, si es un acto discriminatorio se explica a la persona peticionaria en que consiste el procedimiento de queja y se asigna un número de expediente, elabora el oficio mediante el cual se solicita e informa a la autoridad presunta responsable y turna su revisión a la coordinación de atención y capacidades, la coordinación recibe y revisa, aprueba, firma y devuelve a la subdirección de asesoría jurídica para su modificación, la subdirección notifica a la persona presunta responsable del acto discriminatorio en contra de la persona afectada, la coordinación celebra audiencia de conciliación entre la parte afectada, presunto responsable del acto de discriminación y la coordinación de asesoría jurídica en la que expondrá a las partes un resumen de la queja y de los elementos de juicio que se hayan integrado y les exhortará a resolver sus diferencias, para cuyo efecto propondrá opciones de solución a estándares de reparación del daño, si no se llega a un acuerdo entre las partes inicia la fase de investigación, por el contrario, si se llega a un acuerdo entre las partes, se elabora un convenio firmado por las partes y recaba firmas, da seguimiento al cumplimiento del convenio.⁶²

62

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe-de-actividades-del-COPRED-2020-Lectura-facil.pdf>

CONCLUSIONES

El presente trabajo tuvo como objetivo comprobar que los programas sociales que se han creado hacia las mujeres en la Ciudad de México han beneficiado para la disminución paulatina de la violencia contra las mujeres. Para demostrar esto, primero realizamos un estudio de caso para visualizar este problema que viven las mujeres en la Ciudad de México, con ello pudimos observar que si actuaban ellas solas, el gobierno no les iba a prestar la suficiente atención para atender esta situación, sin embargo, decidieron organizarse y generar acción colectiva a través de redes sociales, en la escuela, etc., en consecuencia, se ha generado una serie de acciones y estrategias, las más representativas son las pintas con frases que visualizan la violencia; de modo que empezaron a tomar tanta fuerza que el mismo gobierno empezó a moverse y a cambiar leyes, como ejemplo claro tenemos la legalización del aborto, la creación de organizaciones de ayuda, es decir, se empezó a mover la estructura violenta pero también la cultura violenta; de esta se puede observar que el movimiento generado por las mujeres y sus exigencias han logrado resultados, como leyes, programas y con ello hacerse respetar por la Cultura violenta que existe en la Ciudad de México.

Ante este escenario y respondiendo a nuestra pregunta de investigación, el número de mujeres que han sido atendidas según los resultados del 2019 y 2020 de las LUNAS y el COPRED, han

aumentado, el gobierno ha puesto más atención y ha dado más ayuda a las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia.